MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 108

DIA	:	10 DE MAYO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES.

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER (Seminario Internacional denominado "Análisis del escenario futuro para los Gobiernos Locales")

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°107
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe de Comisiones Concejo.
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
9. Aprobación de Instalación Carro de comida rápida
10. Aprobación Proyectos FONDEVE-FONDEOFU
11. Contrato Honorarios SALUD
12. Aprobación Costos de Operación "Plan de Contingencia Quechereguas de Traiguén" de ejecución año 2019
13. Aprobación Resultados PMG año 2018
14. Presentación Informe Estado Procesal causas Judiciales-JURIDICC
15. Audiencia Longko Temulemu por Convenio PESPI año 2019.
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 10 de mayo de 2019.

Sr. Alcalde: Decir algunas cosas, vino el Longko de la Comunidad Temulemu a conversar conmigo y quería que viniera el Director y el Encargado de APS del Servicio de Salud Araucanía Norte, por eso incluí el tema en la tabla de la sesión de Concejo, además para conversar otros temas que han pasado durante la semana.
Debido a que tenemos varios temas en la tabla y algunos son extensos, quiero dejar el punto N°5 Hora de Incidentes para el final y que solamente planteen los temas urgentes.
El Administrador Municipal tiene que plantear algunas cosas, ya que luego debe participar de una actividad.

Sr. Administrador Municipal: Dos cosas, primero informar que el día miércoles me llamó el Sr. Alejandro Manríquez, respecto de la situación puntual Pri Longko de la Comuna de Traiguén y en ese llamado telefónico, él me manifiesta las observaciones que tuvo desde el nivel central el AGL presentado por nosotros, las que no nos fueron informadas, entonces se las pedí y me las envió ese mismo día en la tarde y el día jueves temprano trabajé en el diseño de la estructura del AGL y se lo entregué a la Directora de Salud para completarlo y también contamos con el apoyo del profesional del Servicio de Salud Araucanía Norte y subsanamos las observaciones y lo enviamos.
Además, le solicite el compromiso que tuvo el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte en el Concejo Municipal, de enviar el estado actual de la cartera de proyectos de Traiguén y me la envío el día de ayer, yo la revisé y hemos avanzado muy poco (hace entrega del documento a cada integrante del Concejo Municipal) y me llama la atención que no está incorporado el CECOF y que no estén actualizado los proyectos de adquisición de vehículos del año 2018, ya que estamos a cinco meses del año 2019 y no se han actualizado los antecedentes, esto es responsabilidad del equipo de proyectos del Servicio de Salud Araucanía Norte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando estuvimos en reunión con el Consejo Ampliado de Salud, en el Servicio de Salud Araucanía Norte y lo dije en un Concejo anterior, el Director de Araucanía Norte dijo que si el Municipio mandaba la carta con el compromiso de la parte operativa, ellos inmediatamente echaban a andar el proyecto del CECOF, porque tenían todo listo, solo faltaba esa carta y sin eso no podían avanzar.

Sr. Alcalde: Es un tema que tenemos que ver, recuerde la opinión que nos dió el Director del Hospital sobre el CECOF, entonces hay que ver que vamos a hacer.

Sr. Concejal Felipe Osses: Tenemos que analizarlo y con el respeto que merecen, ellos tienen que ponerse de acuerdo en lo que nos dicen, ya que si ambos dicen cosas distintas, no vamos a llegar a ninguna parte, me suena a palabras de buena crianza y en los términos que nos hemos relacionado con ellos, creo que las confianzas están bastante trizadas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una cosa es lo que está de antes, que es construcción misma de lo que es infraestructura y el Director se refería a la misma infraestructura, que faltaba la carta de compromiso para la construcción y diseño, que es una cosa y cuando el señor Alcalde le pregunta la opinión respecto del CECOF, que es otro tema, la explicación que dá el Director yo la encuentre válida, pero es algo distinto a la construcción de infraestructura y por otra parte, tiempo atrás se hablaba del CESFAM, a lo que el Director indicaba que si se hacia un CESFAM se termina la atención primaria en el Hospital de Traiguén, entonces por eso digo que son dos situaciones distintas.

Sr. Administrador Municipal: Ese proyecto está postulado, entonces debió estar incluido en la nómina y haber dicho falta acuerdo de Concejo.
Decir, que el AGL que se subsanó queda en un monto final de $101.679.524

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: A mi me llama la atención la Reposición de la Posta Quechereguas, donde el financiamiento está aprobado desde hace mucho tiempo y aquí dice: Estado: Proyecto enviado por parte del MIDESO, se resolvieron todas las observaciones las cuales fueron enviadas mediante ordinario N°748 de fecha 10.04.2019. A la fecha el SSAN está a la espera del pronunciamiento por parte del analista del MIDESO. Yo me quedé hasta que se aprobó el financiamiento y se iba a licitar, al final no se sabe si se perdió el financiamiento o faltaba plata.

Sr. Administrador Municipal: Me imagino que si fue enviado en el mes de abril, es porque tuvieron que hacer la reevaluación, porque cuando pasa un proyecto de un año a otro, cambian los costos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro que me llama la atención y no estoy diciendo que sea malo, es que me enteré que el Proyecto Construcción de la Sala Cuna Hospital de Traiguén, va a salir antes que otros proyectos y este es un proyecto relativamente nuevo y que es para los funcionarios del Hospital.

1) APROBACIÓN ACTA N°107

Sr. Alcalde: Vamos a comenzar con el punto N°1, aprobación del Acta N°107, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°2, párrafo 6, donde habla el Sr. Alcalde, dice: no es ese es el tema, es un tema de compromiso y debe decir: no es ese el tema.
Nada más que eso, está excelente el acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°107, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°107.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura:

1-Oficio ORD N°169. De. Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal a Integrantes del Concejo Municipal. Fecha: 08 de mayo 2019.

A través del presente oficio, informo a Uds. que la documentación relacionada con la aprobación de los Proyectos FONDEVE-FONDEOFU, será enviada mañana jueves 09 de mayo, debido a que los integrantes de la Comisión Evaluadora no se encuentran para firmar el acta.

2-Correo Electrónico dirigido al Sr. Alejandro Manríquez:

Junto con saludar y por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal de la Comuna de Traiguén, a través del presente correo electrónico, lo invitamos a participar de la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°108, la que se realizará el día de mañana viernes 10 de mayo a las 10:00 horas, por el tema Pri Longko.

Esperando contar con su presencia y que nos pueda confirmar su participación

Correspondencia Recibida:

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras de la Municipalidad y procede a dar lectura al siguiente oficio:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1) Oficio Ord N°. De Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras MM a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de Traiguén y Presidente del Concejo. Fecha: 09 de mayo 2019.

Junto con saludar, y de acuerdo con el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, componente Colectivo, aprobado mediante Acuerdo N°11, de sesión Ordinaria N°89, de fecha 14 de diciembre de 2018, del Concejo Municipal, y que detalla entre las actividades programadas para el año 2019, una **Actividad Recreativa por Departamento**, con un 50% de ponderación de la Meta, solicito por su intermedio, pueda aprobarse por acuerdo, en la próxima Sesión ordinaria de Concejo Municipal, el proyecto de Actividad Recreativa correspondiente al Departamento de Obras y Talleres Municipales, para los funcionarios de Planta y Contrata, cuya finalidad está dada en función de generar una instancia de distensión y recreación que permitiría fortalecer los lazos entre los funcionarios participantes y promover un momento para compartir, sin la tensión del trabajo diario y la represión emocional que exige para los funcionarios un trabajo con orientación equitativa, objetiva y basado en respuestas técnicas, normadas y rigurosas.

Adjunto al presente Oficio, encontrará la propuesta de Actividad, identificando los requerimientos materiales y administrativos pertinentes.

Sin otro particular, y gradeciendo de antemano su buena acogida, le saluda atentamente,

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
COLECTIVO E INSTITUCIONAL, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2019
ACTIVIDAD RECREATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y TALLERES MUNICIPALES

1.IDENTIFICACION PROGRAMA

Programa	:	PMG
Componente	:	Colectivo
Aprobación Programa	:	Certificado Concejo Municipal N° 729/2018, de diciembre de 2018
Actividad	:	Actividad Recreativa por Departamento
Ponderación Meta	:	50%

2.PARTICIPANTES

Departamento	:	Dirección de Obras y Talleres Municipales
Funcionarios (13)	:	Acuña Villarroel, Juan Carlos
		Baselli Massai, Gianfranco
		Cisterna Muñoz, Manuel
		Contreras Contreras, Genaro
		Fuentes Ruiz, Alicia
		Jorquera Ocampo, Cristián
		Leal Fuentes, Wilma
		Marileo Contreras, Silvia
		Muñoz Conejeros, Alejandro
		Núñez Álvarez, Gonzalo
		Riquelme Cobler, Jorge
		Romero Contreras, Julio
		Vera Ruiz, Oscar

3.- ACTIVIDAD

Fecha	:	20 de mayo de 2019
Hora de inicio	:	07:00 horas
Hora de término	:	24:00 horas
Descripción actividad	:	Gira recreativa y turística
Destino	:	Valdivia, Región de los Ríos
Recursos Materiales	:	Minibús municipal, cuota de participación por funcionario
Recurso Administrativo:		Decreto que autoriza la actividad.
		Cometidos funcionarios sin derecho a viático
		Funcionario de reemplazo para recepción de documentos e información
		Aviso al público sobre actividad de D.O.M. mediante afiche
		Comunicado oficial de RR.PP.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Se propone la realización de un viaje con fines recreativos, turísticos y de esparcimiento a la ciudad de Valdivia, recorriendo la carretera costera, pasando por las diversas localidades a lo largo de la ruta, para llegar finalmente a la localidad valdiviana de Niebla, donde se llevará a cabo un almuerzo de camaradería en la feria costumbrista. Luego de lo anterior, se visitará algunos sitios históricos y patrimoniales del sector.
Aproximadamente a las 18:00 se compartirá una once en un local típico de la zona, para emprender el viaje de regreso, llegando a Traiguén a las 24:00 horas.

Sr. Secretario Municipal: Esto está aprobado por el Concejo Municipal por medio día, entonces el Director de Obras está solicitando que a ellos se les apruebe por un día, pero quería sugerir que se modifique y que quede más amplio, puede ser por un día o por medio recreativo para que cada departamento vea que es más conveniente, porque o si no van a venir de todos los departamentos a solicitar autorización en el Concejo y luego se hacen los decretos que corresponden.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Modificación del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Municipalidad de Traiguén, período Enero-Diciembre año 2019, en el punto N°2 "ACTIVIDAD RECREATIVA POR DEPARTAMENTO", dice: "una tarde recreativa por departamento" y deberá decir "una tarde o un día recreativo por Departamento" la que deberá ser coordinada y comunicada a la Administración oportunamente.

15) AUDIENCIA LONGKO TEMULEMU, POR CONVENIO PESPI AÑO 2019

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Juan Pichún- Longko Temulemu, el Encargado de APS del del Servicio de Salud Araucanía Norte, señor Alejandro Manríquez, la Sra. Alejandrina Ramírez- Administrativa Pri- Longko Temulemu, el Sr. Cristian Pizarro- Coordinador Pri- Longko Temulemu y la Directora del Dpto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa.

Sr. Alcalde: Primero, quisiera poner en contexto el tema, para luego ceder la palabra.
Como ustedes saben, aprobamos el acta N°107, de fecha 03 de mayo donde el Concejo Municipal acuerda por unanimidad no asumir la suscripción del Convenio PESPI año 2019. Desde esa fecha hasta el día de hoy, han ocurrido algunas situaciones no muy agradables y he hecho algunas gestiones con la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena, donde ella se iba a comunicar con el Sr. Alejandro Manríquez e iba a hacer algunas gestiones a otro nivel para poder subsanar este tema. Además, agradezco a don Alejandro porque envío al señor Sergio Franco para que trabajara en el tema del AGL, el cual firmé el día de ayer y posteriormente él se llevó este AGL.
Igual vino a conversar conmigo el Sr. Juan Pichún, Longko de la Comunidad Temulemu, a quien le quiero agradecer su buena disposición para buscar una solución a este tema y agregar que me solicitó participar en la Sesión de Concejo del día de hoy con las personas del Servicio de Salud Araucanía Norte, para ver el tema y tratar de destrabarlo.
Lo que no ha sido muy grato, fue que el día martes hubo una situación puntual en el sector de Didaico, yo recibí un llamado de la Sra. Paula Castillo manifestando que a su marido Longko Aniceto Norín, lo habían intentado golpear en la Posta de Didaico y otras cosas que planteó relacionadas con el Concejo. Luego, llamé al señor Pablo Mena que estaba en ronda en el sector de Molco, Srta. Nadia estaba en Pantano, el Administrador Municipal no estaba, por lo que envíe al Sr. Cristian San Miguel, Encargado de Seguridad y al Sr. César Vera que es uno de los funcionarios más antiguos del Dpto. de Salud. Ellos fueron y hablaron con la gente y solicité un informe del personal de la Posta y ayer 09 de mayo, me llega este correo electrónico firmado por el Sr. Aniceto Norín, donde plantea ciertas cosas, que daré a conocer a grandes rasgos, el cual fue enviado y, además, iba con copia a la Directora del Dpto. de Salud y a la Sra. Angélica Brandell y el Sr. Oliver Román López. Procede a dar lectura al correo electrónico:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

De acuerdo a los últimos acontecimientos ocurridos en contra de mi persona y el PRI LONCO de DIDAICO, expongo a usted lo siguiente

1.- Con motivo de la negativa por parte de su persona y el Concejo Municipal en la firma del Convenio PESPI 2019, donde viene inserto el Plan de Reparación en mi favor y mis beneficiarios de Didaico, reuní al equipo de trabajo multisectorial que dirijo y coordino denominado PRI Lonco Didaico, el día de ayer 08 de mayo de 2019 a las 09.00 hrs, para exponer a ellos la situación generada por usted y el Concejo y ver las alternativas de cómo llevar adelante nuestra obligación de cumplimiento de atención.
2.- Estando en esta reunión, en la sala de espera de la posta de Didaico, llega a solicitar atención doña Rosa Cayumán Colipi (secretaria de la comunidad PJ), con su hijo de 5 años aprox., es atendida por la Srta. Marcela Bastias, TENS de responsabilidad del DSM, al pasar unos minutos sale doña Rosa increpando de forma grosera, saliendo del recinto y regresando con su marido Segundo Antil Ñanco, quien se abalanza sobre mi persona con insultos y agresión física con arma blanca y quien se interpone y recibe además de insultos y golpes, es el médico de nuestro equipo Pri Lonko don Yuri Tramolao, al ver su incapacidad de fundamento sale despavorido y descontrolado del recinto en busca de los demás integrantes de la familia Antil, Pedro, Domingo, Claudio, Jaime y Jorge (Animadversión hacia mi persona, que viene desde que quedaron exentos de los beneficios de mi Sentencia, puesto que ellos son los Traidores que declararon como testigos protegidos y pagados en el juicio que nos condenó a Pascual Pichún y a mí a 5 años y un día)
3.- Para calmar los ánimos y protección del equipo médico, me retiro del recinto en medio de los despavoridos insultos y agresión de doña Rosa Cayumán, llamo a Carabineros y los espero para hacer la denuncia correspondiente, estando en este proceder, usted envía a la posta a constatar los hechos al Administrador Municipal, con un funcionario del DSM, quienes solo entrevistan a los funcionarios TENS de la posta don Carlos y doña Marcela, quienes desenmarcados de la situación bajan el perfil a los hechos y solo a nuestro Trabajador Social Don Alexis Schick se le solicitó la declaración, quien dió a conocer los hechos ocurridos, estando de testigos de la agresión y situación total el equipo de profesionales PRI LONKO DIDAICO, además del Medico Yuri Tramolao quien fue también agredido, pero sus enviados obviaron declaración o comunicación alguna con ellos, solo se esgrimió "que los dueños de la posta son los TENS, ellos (PRI), no son nada aquí)
Señor Alcalde, la falta de respeto y la agresión hacia mi persona y el equipo que dirijo es un hecho extremadamente grave, no solo por ser autoridad Ancestral en mi calidad de Longko, sino además por la integridad física y emocional de un equipo que cumple con los requerimientos establecidos en la Sentencia de CIDDHH.
Lo mínimo que el Administrador Municipal y el funcionario DSM, debían hacer era hablar conmigo, yo soy el dueño de casa en el LOF, además de una autoridad de mi pueblo, (derecho Consuetudinario), establece que tengo el derecho de solicitar la restitución de los suelos ancestrales del título de merced otorgado a mi linaje en el año 1823, aquí señor Alcalde no se trata quién es, o no el dueño de casa, aquí el foco está que hay una agresión física y emocional no solo en mi contra, sino además, en contra de todo un equipo que cumple con lo establecido en una sentencia internacional en contra del Estado de Chile y que usted, no está propiciando en el cumplimiento de un beneficio de 508 personas que habitamos el LOF y los 398 percapitados de la posta de Didaico y de quienes el municipio recibe los recursos del estado, el incurrir en fiel abandonó a sus deberes es flagrante puesto que usted y el Concejo está discriminando a nuestro LOF de sus beneficios y que también es parte del Municipio.
Por tanto, comunico a usted que seguiré adelante con la denuncia interpuesta ayer, haré lo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el programa de reparación en beneficio de mi LOF, de acuerdo a la Sentencia CIDDHH, además de proteger al equipo y los activos físicos adquiridos con el PRI LONCO DIDAICO, puesto que de su conocimiento es, que los mismos agresores son los responsables de la quema de la Ruka Nutram y de los robos constantes a la Escuela de Didaico.

ANICETO NORIN CATRIMAN
LONGKO LOF DIDAICO
COORDINADOR Y BENEFICIARIO SENTENCIA CIDDH
PRI LONKO DIDAICO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Tengo el informe del Encargado de la Posta Didaico, señor Carlos Arias el cual está dirigido a la Directora del Dpto. de Salud y dice lo siguiente:

Junto con saludar, informo a usted que el día de hoy 07 de mayo, siendo las 08:00 horas, el Longko de la Comunidad Aniceto Norín Catriman nos manifiesta que quiere realizar una toma de la Posta, en son de protesta por motivos de fuerza mayor del administrativo de la Municipalidad, se dá aviso de inmediato a la Directora del DSM por vía teléfono, quien se encuentra con permiso administrativo y nos dá instrucción de poner al tanto al Sr. Pablo Mena, Director Suplente.
Don Aniceto Norín reúne a su equipo de Salud en la misma Posta y llegan usuarios a buscar atención (Familia Antil), quienes tienen problemas personales anteriores, lo cual se transforma en una situación tensa y hostil, tratando de apaciguar esta situación. El Longko de la Comunidad se retira del lugar, quedando sin efecto tal toma.
Se informa a Don Pablo Mena de la situación y nos dá la instrucción de que en caso que se gestione la toma hacer abandono de la Posta y si no es efectivo, seguir con las actividades diarias.
A medio día se hacen presente funcionarios del DSM y de la Municipalidad, don Cristian San Miguel y don Cesar Vera, quienes se recaban información de la situación en sí, agregando la presencia de Carabineros quienes se entrevistaron con el médico del equipo de Salud Pri Longko.
Se realiza tal informe para respaldo y fines posteriores que estime conveniente. Este documento es firmado por los dos TENS de la Posta.

Sr. Alcalde: Hay que tratar de buscar una solución, ya que estamos a nivel de Relaciones Exteriores, lo que es incómodo. Como dije antes, el Longko Juan Pichún me pidió colocar el tema en tabla, para buscar alguna vía de solución.

Encargado APS Servicio de Salud Araucanía: Como usted dice, me llamó la Senadora y me preguntó que había pasado con el AGL, le expliqué la situación y que en primera instancia Sergio colaboró con Carmen Gloria en la presentación, lo que luego se envió y la respuesta que nos llegó fue la que les comenté en la mesa. Lo otro, es que nosotros como Servicio de Salud Araucanía Norte nunca nos hemos opuesto a hacer lo que la Municipalidad nos ha solicitado, hemos hecho lo que nos compete, que es tramitar, colaborar con el DSM en hacer el proyecto, hacerlo llegar, comunicarnos con las personas de más arriba, que fue lo que hice, llamar por teléfono, mandar correos, pero no está en mis manos dar los montos para una Comuna, porque esto es un apoyo extra que lo define el Ministerio. Entonces, dicho lo anterior, nosotros coordinamos con el Servicio, que el señor Sergio Franco viniera a trabajar a Traiguén, donde estuvo preparando de forma, más que de fondo, que el proyecto no tenga errores, porque en el fondo puede ser recortada la solicitud, lo que trabajaron ayer, ahora tenemos que revisarlo, porque eso es lo que ha instruido el Ministerio, que tiene que llevar un visto bueno técnicamente de parte nuestra, visado por el Director y luego ser enviado para que con eso evalúen y nos digan de lo solicitado cuanto va a llegar a las arcas Municipales.

Longko Juan Pichún: Gracias Señor Alcalde, por permitirnos estar presentes en el Concejo Municipal, antes de partir quisiera saludar a las Mamás que están presente y saludar por el día del alumno.
Este es un tema muy complicado, ustedes me conocen desde muy chico, algunos conocieron a mi papá, quien fue una de las personas afectadas y una de las personas que la Corte Interamericana dio el fallo a favor junto a la Familia, nosotros hicimos algunas gestiones con el Gobierno de esa época y pudimos ampliarlo a la Comunidad, como ustedes saben el Pri Longko es un paquete de medidas que vienen desde el Gobierno Central, el cual no viene definido ni para Didaico, ni para Temulemu, sino que tenemos un acuerdo interno, donde funcionamos de forma diferente, porque en un principio tratamos de trabajar en conjunto, pero por la diferencia entre territorios, con las personas, no pudimos afinar ese trabajo en conjunto y al final logramos llevar este trabajo de acuerdo a lo que a cada uno le corresponde, entonces, agradecer que los años anteriores el Municipio nos acogió y tuvo la voluntad de hacer este tipo de trabajo que no es fácil, tanto para el Municipio como para nosotros, porque nunca existió un tipo de programa de esta envergadura o de esta naturaleza, tampoco teníamos de donde recoger algún tipo de experiencia de como se desarrollaba este trabajo, nosotros mientras iban caminando, aprendíamos como ir desarrollando este tipo de trabajo y eso le consta a la Directora del DSM y seguramente, para el Municipio igual es un tema complicado de administrar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

porque deben poner a disposición el tiempo de su gente y muchas veces cuando no se respeta la voluntad de las personas, uno peca de arrogancia, pero no es nuestro caso, ya que lo que queremos es aportar con una salud mejor y yo le decía al Sr. Alcalde que la idea es que este Programa Pri Longko quede instalado como un referente de Salud distinto y estamos apostando por eso, haciendo todos los esfuerzos y hemos aportado y trabajado con la gente del DSM, no hacemos diferencias entre los funcionarios que son de la Posta a cargo del DSM o de nuestros equipos, si no que complementamos estos equipos, ya que el beneficiario es solo uno solo, la gente de la Comunidad y lo hemos abierto a Nancahue, Colpi, el Avellano.
Le hicimos una minuta, hoy tenemos coordinación con la gente del CESFAM de Pantano, como generamos y aprovechamos mejor los recursos, para que no estemos haciendo lo mismo.

PRI-LONKO
TEMULEMU-TRAIGUÉN

MINUTA
PROGRAMA REPARACION INDIGENA (PRI-LONKO TEMUELMU)

1. **Descripción**
 Este programa nace por una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 29 de mayo de 2014.

2. **Objetivo**
 Reparar en el ámbito de la salud a los integrantes del LOF.

2.1 Objetivos generales
Entrega de una atención de salud con pertinencia cultural.
Visitas domiciliarias.
Entrega de medicamentos.
Atender a los sectores aledaños a la comunidad.
Trabajo de atención y talleres con los niños/as de la escuela y jardín de la comunidad.

2.2 Objetivos específicos
El profesional está a disposición del paciente en cada visita domiciliaria.
Entrega medicamentos según necesidades.
Fortalecer la medicina ancestral mapuche.
Fomentar el cultivo de yerbas medicinales.

3. **Uso de recursos**
 Jeep mahindra 4x4 para traslado de funcionarios y pacientes
 Recurso humano; equipo multidisciplinario compuesto por: Encargado de Programa (sin honorario) Coordinador, Médico Cirujano, Enfermero, Odontóloga, asistente dental, Kinesióloga, Tens, Facilitadora intercultural, Administrativa, Asistente de aseo.
 Compra de insumos y medicamentos.
 Traslado y acompañamiento a los pacientes a los distintos establecimientos hospitalarios.
 Ayuda voluntaria según requieran los beneficiarios.
 Gastos operacionales

3. **Instituciones en coordinación**
 Servicio de salud Araucanía Norte.
 Promap- programa de salud mapuche.
 Municipalidad de Traiguén.
 Departamento de Salud.
 Hospital Traiguén.
 Cesfam de Pantano.
 Comunidades Indígenas

Longko Juan Pichún: En este sentido, yo alabo al Concejo y que se hayan puesto de acuerdo, ojalá que todo fuera así, trabajar en bloque y trabajar por la gente de la Comuna, en todos los aspectos y valoro que hayan rechazado en bloque, ya que se ve que es un Cuerpo de Concejales que está pensando en su gente, independientemente que a nosotros nos pueda afectar, pero

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

creo que tenemos que buscarle una salida a esto de la mejor forma posible, yo lamento lo que sucedió en Didaico, porque no podemos tomarnos un espacio, donde nuestra propia gente se va atender, eso es un peor error, ya que si alguien requiere la Posta, obvio genera un problema, es un tema poco estratégico y hemos conversado con el Sr. Alejandro Manríquez, le plantee este tema y le dí la responsabilidad que salgamos hoy con un acuerdo en conjunto con el Municipio, el Servicio de Salud Araucanía Norte y con nosotros que representamos a la Comunidad de Temulemu, para así sacar esto y que el Concejo Municipal nos permita empezar a funcionar con los recursos que se van a canalizar a través de la Municipalidad, porque nosotros tenemos un programa que hacemos anual y entonces nuestros equipos siguen funcionando independiente de que no exista Convenio, para nosotros es un compromiso con la gente, más que con el equipo, ya que tenemos programado actividades para esta semana y no le podemos decir a al gente, que el Concejo no firmó el Convenio y que no podemos hacer la actividad, lo mejor es dar continuidad al trabajo que tenemos programado anualmente, también como estamos apostando hemos puesto recursos de nuestro programa en la Posta en mejoramiento de luz, hoy estamos con el mejoramiento del piso y eso no tiene que ver con el Pri Longko, si no que con el trabajo colaborativo que hacemos con el Municipio y si el señor Alcalde y los Concejales quieren ir a ver el trabajo que se realiza, las puertas están siempre abiertas en nuestra Comunidad. Nosotros no tenemos otro mecanismo que no sea que los recursos se canalicen a través de la Municipalidad y tenemos que hacerlo, ya que estamos fuera de tiempo. Muchos nos planteaban la posibilidad de pedir a otro Municipio que nos pudiera acoger, pero eso políticamente se vería muy mal para nosotros y para el Concejo de Traiguén, eso ya sería la última alternativa, si el Honorable Concejo mantiene la posición que tiene hoy día y no podemos cortarle de un día para otro el beneficio a las personas, eso tiene que saberlo el Ministerio y como nosotros somos parte de este Convenio y seremos parte de este acuerdo, vamos a exigir que se cumplan los acuerdos y si el beneficio se dió, que se le de continuidad y esto que quede en acuerdo, para que los próximos años no se vuelva a generar este tipo de problemas, porque para nosotros no va a haber problema con el Municipio, nuestra idea es seguir trabajando juntos a futuro, esa es nuestra posición.

Sr. Alcalde: Quisiera agradecerle sus palabras y creo que esa es la disposición que debió haber existido siempre, la votación del Concejo no es una animadversión en contra de Didaico, ni en contra de Temulemu, ni contra el Longko Aniceto Norín o contra el Longko Juan Pichun, ni contra el Servicio, es un tema que se conversó tiempo atrás y se obtuvieron algunos adelantos. En relación al tema de postrados, es una ayuda y conversando con ellos, se atienden 30 personas en Traiguén urbano y en el sector rural hay entre 15 y 18, por lo que son casi 50 personas y la gente del programa los visita, va en su vehículo y atiende a la gente en su hogar, entonces esto es una ayuda para el Servicio, porque yo hice la consulta y estaba la Directora presente, me dice que el Hospital eliminaba las visitas a las casas donde no les abrían la puerta y resulta que el servicio nuestro iba y lo atendía, entonces es un tema comunitario, porque con el AGL de $62.000.000 pudimos haber comprado camionetas o haber realizado el cierre perimetral de una Posta, pero ¿Cuál es el beneficio de la gente?, en cambio el Programa Postrados tiene su lineamiento que va en beneficio de la gente y por otro lado agradecerle al Longko, porque el se pone como garante, si esto se aprueba hoy día y como garante en el tiempo, la idea es que mantengamos esto en el tiempo, por lo menos esa es mi visión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiere agradecerle la disposición que tiene nuestro amigo Longko de Temulemu, ya que es lo que siempre esperamos que tuvieran todos, nosotros como Concejo Municipal no estamos en contra de la gente, todo lo contrario, buscamos el bien común y yo señalé que ustedes son empleados y no pueden tomar decisiones, si el Jefe no tiene la película clara y ahora, esta situación que viene a plantear el Longko de un verdadero trato, es porque el trato humano que hemos tenido en la Municipalidad, es distinto con el otro y eso lo sabemos todos, porque cuando se pierde el respeto, se pierde toda la Autoridad y creo que es bueno lo que ha planteado, porque el Longko Juan Pichun, tiene la película muy clara, al igual que el Longko de Didaico, con la diferencia, que hay uno que está dispuesto a hacer un puente y no un obstáculo, por eso agradezco la expresión que tiene y sobre todo, que no está culpando desde el Alcalde hasta los Concejales, si no que la decisión que hemos tenido, es porque desde hace años cuando asumimos hemos tenido este problema, ahora no es hacer un daño ni con los Pri Longkos, ni al Gobierno, si no que presentar nuestra inquietud, ya que la salud está sobre todas las cosas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Hacer mención a que si bien existe un inconveniente en estos momentos, que no generamos nosotros, puesto que solo condicionamos una postura a una ayuda válida que solicitamos, el inconveniente no tiene nombre ni apellido, yo por lo menos estoy dispuesto a que cuando Salud haga la deferencia que corresponde, modificar mi votación y seguir como esto estaba. Creo que vamos a tener que buscar la manera, que esto se lleve a cabo como corresponde, ya que todos sabemos que nosotros somos terceros independientes en este tema, pero que ya estamos como parte y tenemos que seguir haciéndolo. A titulo personal, digo que la postura del Longko Juan Pichun, me parece buena, respetuosa, en el sentido de que cuando uno llega de visita, uno no puede llegar con la pistola en la mesa y tu no lo hiciste, creo que esta es la manera y es una postura de respeto hacia nosotros, hacia el Servicio, hacia la Directora del DSM, que ni siquiera la consideraron cuando vinieron y eso no corresponde, ya que ella es parte operativa clave. Agradezco la forma en la que vinistes a plantear este tema, ya que con peleas y discusiones no vamos a ningún lado y generamos climas desagradables para todos los que tenemos que tomar una decisión y por mi parte, pido que el Servicio dé una solución pronto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Agradecer al Longko y al Coordinador del Pri Lonkgo Temulemu, a mí me representan mucho las palabras del Sr. Alcalde y el Concejal Osses, ya que nosotros en ningún momento estamos en contra del plan que están desarrollando o en contra de la sentencia que legítimamente obtuvieron. Manifestarle al Encargado de APS, lo que dijo el Concejal Osses, ya que ese fue el sentir de muchos concejales, cuando dicen que llegaron aquí con la pistola, ya que fue una presión innecesaria que viniera el Longko de Didaico y la Sra. Paula a ver un tema, donde nosotros teníamos nuestra postura y lo quisimos hacer así, para que se lo manifieste al Director, la idea de nosotros siempre fue buscarle una solución, sé que la única manera que tienen de hacerlo es a través de nosotros, por un tema de legalidad, ya que los Municipios al igual que los Tribunales tienen jurisdicción y eso que dijeron que lo iban a ver de otros lados, porque igual recibí llamados políticos y hay que decirlo, para poder destrabar esto y tu sabes que la Senadora Carmen Gloria Aravena, trabajó en la Municipalidad y sabe de este tema, además tiene una relación de cariño y técnica, por lo que puso su nombre para poder destrabar esto y créeme que yo confió en ella, confío en el Longko que puso su nombre para poder seguir avanzando juntos y valoro que nos hayan entregado el informe ejecutivo de los proyectos y tengo mis aprensiones, ya que esto lo ví hace tiempo y no ha habido muchos avances, a eso apelábamos nosotros, por lo que así como avanzamos en el Programa de reparación, igual podamos avanzar en el tema de infraestructura hacia otras comunidades que no tienen este programa, aquí tenemos una obra parada en la Posta de Temulemu, la otra Posta de Salud Rural de Quechereguas está con financiamiento y tengo entendido que tiene una modificación de diseño, pero eso, manifestar al Longko mi voluntad de destrabar esto, esto se resuelve con política y no poniendo el pie encima, ya que la idea es que este convenio se siga desarrollando y que respetemos a nuestros Funcionarios y nuestra Institución. Yo estoy dispuesto, obviamente con las personas que se comprometen a esto, que es Longko, Sra. Carmen Gloria Aravena, don Alejandro Encargado de APS, ya que aquí el que ha fallado es el Servicio, no lo personalices en ti, estoy dispuesto a aceptar esta propuesta y poder destrabar este tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, agradecer al Longko que se haya hecho presente aquí. En un principio yo no tenía experiencia en este tema y lo he ido conociendo poco a poco y quiero reconocer a usted Longko, la buena fe que ha tenido, eso habla bien de usted, yo conocí a su padre y siempre he sido de la idea que estas cosas hay que conversarlas, usted siempre ha tenido esa actitud, la Dirección se dio cuenta que este Concejo más que nada, quiere que las cosas se hagan bien y además, quiero agradecerle al señor Alcalde por como ha llevado esta complicada situación, en lo personal Longko me gustaría pedirle que usted trate de ver modo de solucionar ese problema más interno que tienen con el Longko de Didaico, para que traten de abuenar y de alguna manera arreglar esta situación, porque es un beneficio que nos involucra a todos, así que decirle que cuenta con mi apoyo, no tengo problema en aprobar esto, pero insistiría en eso, ya que usted es una persona que tiene mucho conocimiento, tiene una sabiduría especial y se que lo puede hacer, así que felicitarlo Longko y agradecerle y que bueno que la Dirección ya se dió cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Muchas gracias por estar acá y poder con su presencia ir siendo un nexo para ir mejorando, realmente felicitarlo, porque se vé que el espíritu es ese, poder llevar a cabo una gestión interna con su Comunidad, pero también de reconocimiento al Municipio y de trabajar de común acuerdo y en armonía, que es lo más importantes. Así que creo que ha sido muy importante su presencia y también confió que con la gestión de don Alejandro, se va ha llegar a buen puerto y que pueda resultar algo que no ha podido avanzar mucho, tengo fé que sí vamos a salir adelante, pero por otro lado, el fondo y objetivo central de esta situación es que como Concejo siempre hemos tenido las luces altas, en el sentido de que si bien políticamente cada uno tiene su postura, pero cuando hay que trabajar por la gente de la Comuna, estamos todos unidos y nos interesa que la gente de Traiguén, sea del sector rural o urbano, tenga los beneficios que requieren y una mejor calidad de vida, por tanto creo que si bien es cierto, en algún momento se tienen que generar algunas acciones para mejorar, creo que hoy estamos en otra situación, donde lo importante e ideal es trabajar en armonía en el sentido que no nos lleva a nada estar con peleas, por eso le agradezco a usted don Juan y a don Alejandro, que le es difícil estar realizando esta gestión, por lo que espero que el avance de estas Postas, que van a beneficio de la gente, va a tener una solución y también Sr. Alcalde lo apoyo en la decisión que tomemos hoy día.

Coordinador Programa Pri Longko Temulemu: Antes que todo, darle las gracias al señor Alcalde y al Concejo Municipal, a la Directora del DSM y a don Alejandro, para nosotros el programa de reparación si bien viene taxativo respecto a ciertos beneficiarios, nuestra percepción de salud es más amplia y siempre lo hemos hecho extensivo a la otra gente que trabaja con la Posta y en ese contexto nosotros siempre hemos tenido el apoyo del Municipio y es una de las primeras cosas que tenemos que destacar, con el Longko siempre hemos sido contrarios de alejarnos del Municipio, por dos razones fundamentales, una, porque le dá seguridad a nuestros trabajadores, respecto a la certeza de su sueldo y a las fechas y segundo, a nosotros internamente nos garantiza que el control de legalidad respecto de las actividades que se realizan siempre está acorde a los requerimientos, entonces en ese contexto, nunca hemos observado algo que nos hayan dicho desde el Municipio, porque entendemos que esa es su función y le ha tocado estar al medio, ya que la sentencia fue para el Estado y el Ministerio de Salud, descansó en el Municipio y el Municipio ha tenido toda la amabilidad y nosotros agradecemos y rescatamos eso. Lo que conversamos, es que el cumplimiento de la sentencia se proyecta en el tiempo, hace tres semana con el Longko asistimos a una reunión a la Corte Suprema para ver como dejaba sin efecto un fallo, una cosa inédita que no se dió, ya que desde su lógica jurídica, la gente es super cerrada, pero logramos ganar y tenemos sentencia la próxima semana para ver como se va a implementar, hay sectores políticos que no están de acuerdo y la voluntad del Estado en general, ha sido cumplir la sentencia y nosotros lo valoramos y como entendemos que esto se va a prolongar, sabemos y tenemos fe que vamos a salir a buen puerto, también previendo el futuro, nos gustaría que saliendo de esto, tratemos de definir para que no nos pase el otro año y eso tendremos que verlo, porque este AGL y como es la labor de las autoridades locales, apoyar a su gente, en este caso postrados, estamos de acuerdo y la idea de nosotros es ser puente y que esto se prolongue en el tiempo, que no sea una lucha todos los años, en ese sentido cuente con nosotros señor Alcalde y señores Concejales.

Longko Juan Pichún: Aclararle al señor Concejal Contreras que yo no tengo problemas con el Longko Aniceto Norín, ahora si el tiene un problema conmigo, es otro tema y agradecerle a cada uno de ustedes por sus palabras, con todos siempre ha habido una cercanía, ya sea por trabajo o amistad, si bien este es un caso que se dió para nuestra Comunidad, nosotros siempre hemos querido hacerlo abierto para otras Comunidades, de hecho hemos realizado operativos en Ercilla y Galvarino con nuestro equipo completo y ¿Por qué no hacerlo para comunidades de nuestra Comuna?, si ustedes como Concejales nos solicitan apoyo, nuestro equipo está a disposición para hacerlo, pero nos avisan con tiempo para programarlo, ya que tenemos un equipo multidisciplinario y como mi padre Pascual me dijo alguna vez: "Este es un tema donde no solo me apoyó la gente de la Comunidad, si no que hubo más gente que fue parte, que estuvo en el juicio, que marchó para mi libertad y de alguna forma hay que devolverle la mano, con estas pequeñas atenciones, que no todas las Comunidades tienen estos equipos". Así que ponemos a disposición nuestro equipo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado APS Servicio de Salud Araucanía: Primero decirles que en ningún caso me tomo esto de forma personal, este es mi trabajo y desde la primera vez que estuve acá, les dije que iba a poner la cara las veces que fuera necesario y me gustaría ser franco, aunque digan que esto no es en contra del Servicio, siento que las palabras van en contra de nosotros y en ese contexto, me parece que no es justo, porque en lo personal he hecho todo lo que he podido y mi Director me ha dado el pase para hacerlo libremente, incluso esto me ha significado ser mal visto en el MIDESAL.
Lo segundo, es que yo estoy en la misma parada de ustedes y quiero que la gente de la Provincia tenga la mejor salud posible dentro de lo que nos alcanza y nosotros tenemos que velar por 11 Comunas, ustedes tienen que velar por su Comuna, pero dentro de esta situación específicamente el Programa Postrados, la Municipalidad ya recibe recursos a través del percápita y el Hospital de Traiguén recibe y tiene equipo de Postrados y por definición a ellos les corresponde la población urbana de postrados, incluso le pedí al Director del Hospital que me haga una descripción de todo el equipo de funcionarios con las horas semanales para atender a los Postrados y desde ese punto de vista, para mi es difícil desde el punto de vista técnico poder justificar ante el MIDESAL, como bien dijo el Concejal en su discurso, los acuerdos son políticos y efectivamente, el Municipio llega a un acuerdo con las Autoridades que estaban en ese tiempo con el Sr. Martorell y después, el deja de ser parte del Gobierno, asumen nuevas autoridades y estas nuevas autoridades han dicho, nosotros le vamos a financiar, pero con un carácter técnico, eso es lo que me han transmitido y tengo que pensar que eso es así, entonces ahí han estado las dificultades que hemos tenido y por eso, lo hemos reenfocado. Respecto de la sensación que tuvieron cuando vino el Longko Aniceto Norín, es lamentable, porque nosotros en ningún caso, andamos con la del bandido, por lo mismo el día de hoy, vine solo, para que no se interprete que me puse de acuerdo con alguien y aquí la gente del Ministerio siente que a ellos se les puso la pistola y creo, que entendiendo el fondo de lo que ustedes piden, quizás la forma no ha sido la adecuada y que deberíamos mejorar de aquí en adelante para que no nos vuelva a ocurrir.
Cuando conversé con don Juan, el me dice que espera el compromiso nuestro de tramitar el proyecto y hacerle el seguimiento, entonces ese compromiso está y de hecho, cuando hablé con el Longko, ya tenía acordado que el Sr. Sergio Franco viniera a la Comuna a trabajar, entonces esa parte está y si ustedes como Concejo dan el visto bueno para firmar el Convenio PESPI, sin duda la señal que daremos al Ministerio cambia, creo que alguien tiene que ceder y dar una señal y se vería de forma distinta y yo me comprometo a ver desde el punto de vista técnico el AGL, con eso generar el documento que nos están pidiendo y generar el documento del Director y en lo posible, estar enviando el lunes nuevamente, pero quiero ser honesto, no tengo en mis manos la certeza del monto y el tiempo, para eso, ustedes tienen contactos que están sobre mí.

Sr. Alcalde: Un par de cosas, este no es un tema en contra del Servicio de Salud Araucanía Norte, es un tema en contra el Estado y los Concejales han sido claros, por otro lado, lamento que gente que está en política, use solamente criterios técnicos, ya que si alguien se involucra en el tema político, efectivamente tiene que manejar lo técnico y eso es así, pero no puede olvidar que es parte de un Gobierno Político e incluso su cargo si no lo ganó por un Concurso Público y lo nombro el Presidente o el Ministro, es un tema político, entonces que digan que es solo técnico y se olviden de lo básico estando en un tema político, es negar lo básico, lo esencial, porque le guste o no, ustedes están dentro de un engranaje político, entonces, creo que están un poco equivocados.
Ahora, que pudo haber cambiado desde la semana pasada hasta hoy día para hacer la votación nuevamente, técnicamente nada, lo que ha cambiado es, primero que hay una Senadora de la República que nos apoya, lo segundo es que uno de los beneficiarios del tema está aquí y vino a colocar la cara, diciendo , yo voy a ser garante de este tema que va a seguir su curso normal, si hay que hablar con un Ministro o con quien sea y va a decir, si ustedes no cumplen con lo que yo vine a poner la cara ante un Concejo Municipal, hoy ustedes van a chocar conmigo, así lo entiendo.

Longko Juan Pichún: Lo que cambia, es que la vez anterior el Concejo Municipal estaba solo solicitando que financiara los recursos y ahora, ya somos dos, ya que tenemos que trabajar en conjunto por el bien de nuestra gente. Donde lo que están pidiendo hoy día, tiene que tener financiamiento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Entonces, si esto se destraba hoy o la próxima semana, usted va a salir ganando. Sin embargo, ellos se olvidan que están en un tema complejo, que hay gente que se salta todos los conductos regulares y llama al Ministro todas las veces que quiere, ayer incluso conversé con el Gobernador y me dijo que lo habían llamado del MIDESO preguntando que pasó en el LOF de Didaico y yo le dije al Intendente que iba a averiguar y que la información que tenía no se condice con la información que tengo yo. Entonces hay conductos que se saltan y estamos todos al medio, por lo que incomoda y es muy distinto que se llegue aquí de una manera y hoy es muy distinto como lo viene a plantear el Longko Juan Pichun y eso uno lo agradece y es lo que cambia para que hagamos hoy una nueva votación, yo sé que Juan es un hombre de palabra. Eso es lo que quiero poner en la mesa antes de realizar la votación, ya que hay un antes y un después.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasa si nosotros apoyamos y nos fallan?

Sr. Alcalde: Es una buena pregunta, solo sería debut y despedida.

Encargado APS Servicio de Salud Araucanía: Yo igual tengo fé y creo que con buenas señales se pueden conseguir cosas, como dice Sr. Alcalde yo se que hay un Gobierno que está de turno, hay una Senadora de ese Gobierno que está apoyando y eso lo veo como un punto a favor. El histórico es que de una forma u otra todas las Comunas han recibido AGL, por lo que creo que si resultaría, pero como les dije, no puedo asegurar nada, pero yo seguiré viniendo al Concejo Municipal si es necesario y voy a seguir insistiendo, aunque esto me genere problemas, ya que mi cargo requiere responsabilidad con la Provincia y en este caso con la Comuna.

Sr. Concejal Felipe Osses: No puedo quedarme callado, sé lo que vamos a terminar haciendo acá y creo que ustedes no tienen ninguna voluntad de ayudarnos, se lo canalizo a través de usted, porque el 70% de lo que usted dice y lo que dijo su Jefe en la sesión de Concejo anterior, respecto a esto, es criticar el tema del Programa Postrados y eso me genera dudas, creo que lo critican para justificar algo, parece que aquí falta que medie el Papa, porque todos saben del tema y nadie entrega ninguna solución, nosotros vamos a terminar haciendo una deferencia y se va a llevar un triunfo gratis usted, pero yo no lo haré por el Servicio, lo hare por otros temas, ya que creo que no han estado a la altura y no tienen intención de colaborarnos y respecto de la pistola en la mesa, ustedes sintieron que se la colocamos y nosotros la colocamos porque podemos, porque nosotros les estamos haciendo un favor a ustedes y ustedes nos vienen a dar a entender que nos están haciendo un favor y eso no es así. Lo que buscan, se lo van a llevar y se lo llevaran gratis, no porque lo merezcan o porque hayan colaborado o porque su Gobierno haya estado a la altura, ya que han estado al estándar mínimo para solucionar este tema. Lo más probable es que nos demos vuelta la chaqueta sobre lo que habíamos votado, pero no lo vamos a hacer por ustedes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: He escuchado con mucha atención e incluso estoy de acuerdo con el Concejal Osses, porque cuando señalaron el tema, ustedes no ven la realidad y lo que sucede en el campo como decía el Longko Juan Pichun, ¿cuánta es la cantidad de gente postrada?, dicen que eso le corresponde al Hospital de Traiguén, pero hay una política de Estado en que dice que se han salido de las postergaciones de horas médicas y de todo, nosotros estamos aquí y vemos la situación; me gustaría que esa gente que ve el tema técnico salieran a terreno y vieran en las condiciones de cómo se trabaja en nuestra Comuna, aquí sin alguna explicación Traiguén siempre está alejada de la mano de Dios, entonces este es un problema político y quienes llegan a trabajar al Gobierno, son políticos. Nosotros con el Sr. Alcalde fuimos a Santiago y pudimos haber conseguido el CECOF y técnicamente estaba todo, pero si se hubiera hecho como un asunto político un mes antes, Traiguén hubiera quedado con el CECOF aprobado y sin problemas, pero la persona responsable dijo que políticamente podía ser bueno, pero técnicamente no se ajusta, entonces nosotros quedamos sin CECOF por un tema técnico y ahí tenemos los pacientes, por lo que me gustaría con mucho respeto que realmente aquellas personas que están más arriba que usted, se les invitara a las Comunas y fueran a visitar las condiciones de como vive la gente de Temulemu, Didaico, Aniñir, Quechereguas y salgan a recorrer. Nosotros no estamos en contra del sistema, estamos en contra de los que planifican en un lugar plano que se llama escritorio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Dpto. Salud Municipal: Quiero hacer un solo comentario, cuando empieza el programa Postrados lo que hablamos con el Sr. Alcalde es que era un tema que técnicamente llevaba el Hospital y que podía generar alguna complicación, ya que existían los postrados por expendio, que son los que se le paga, pero ese estipendio que se le paga es un grupo, técnicamente nosotros atendemos a nivel Comunal a todos, no hay diferencia entre el que recibe el dinero y el que no recibe, el Hospital técnicamente atiende a ese grupo y a los que no, no los atiende, es más el Sr. Alcalde hizo un comentario donde dijo que hay altas disciplinarias de postrados en esta comuna, o sea como Comuna no podemos dejar o dar de alta disciplinaria a postrados que van a visitar tres veces y luego no lo siguen atendiendo. Por lo tanto, la visita se les hace a todos y técnicamente yo se que lo que plantean del Servicio no está fuera de la realidad, pero esto es técnicamente político y comunal. Lo otro, es que efectivamente se está viendo mejorar la calidad de vida, no solo del postrado, si no de la familia y de la gente alrededor, lo que significa un costo económico alto, yo lo dije, es un tema que con el tiempo va a generar más necesidad, pero ya lo tomaron como Política de Gobierno Comunal y está en el Plan de Salud Comunal para dejarlo de manera permanente, sin importar la administración que tuviésemos y eso es lo que hay que defender.

Coordinador Programa Pri Longko Temulemu: Sin lugar a duda hay situaciones técnicas y políticas, pero viendo situaciones prácticas, nosotros en Temulemu con nuestro programa atendemos a cuatro personas postradas y sinceramente, ellos no vienen al Hospital e incluso es muy difícil para la gente del DSM atenderlos, si no tienen estos recursos extras, el camino es inaccesible, llueve y es imposible llegar, la cercanía que tenemos con la gente, las personas del Hospital no van a tener. No pasa esto solo en Salud, cuando se resuelven situaciones técnicas desde los niveles centrales, no viendo las prácticas, nosotros alguna vez tuvimos una discusión con la gente de Santiago cuando peleábamos los recursos del Programa, ya que decían que en Santiago hay un médico que atiende diez mil personas en un mes, pero es Santiago, no existen kilómetros de distancia para ver un paciente, no tienen los caminos cortados en invierno, no vas a ir en vehículo liviano, si no en un vehículo 4x4 y esa discusión es la que teníamos, apoyando lo que dice el Sr. Alcalde, tuvimos que resolverlo y sentarnos a conversar con el Sub Secretario y con el Ministro, fuimos a terreno y lo pudo ver, entonces hay elementos que se deben considerar.

Sr. Alcalde: Para finalizar, comparto lo que dice el Concejal Osses en parte, pero por otro lado quiero creer en las personas e insisto que hay personas de una Comunidad que está interesada y que será parte de esto, puede que demos el voto y esto no resulte o resulte, entonces voy a someter a votación porque aquí hay gente detrás, personas que trabajan, hay familias que se atienden con los dos Pri Longkos y si lo alargamos mucho en el tiempo, se puede transformar en algo peligroso para todos, por lo que no quiero influir en la votación de los señores Concejales, si creo que hay situaciones puntuales que han provocado un cambio respecto de la semana anterior, deben haber plazos igual, un mes es un plazo prudente para que llegue un mail, ya que el Sr. Franco dijo que no debiera demorar más de dos semanas ¿esta en lo correcto?.

Encargado APS Servicio de Salud Araucanía: El ha sido referente desde mucho tiempo antes de que yo llegara, entonces si el dá esa información, debe ser de acuerdo al histórico que el tiene.

Directora Dpto. Salud Municipal: Quiero hacer un alcance respecto a eso, creo que esto ya no es un AGL, por lo que dijo el Sr. Manríquez, ya que no es lo habitual de un AGL, esto se transformó en un proyecto o programa, por lo que no podemos jugar con los tiempos de los AGL, por lo que creo que esto puede demorarse un poco más, ya que deben revisar la documentación y quizás pueden pedir más cosas.

Sr. Alcalde: Pongamos un plazo.

Longko Juan Pichún: Para una respuesta, creo que es bueno un mes, para que don Alejandro nos envíe un correo diciendo estamos en esta etapa.

Encargado APS Servicio de Salud Araucanía: Lo último, es decirles que tengo toda la voluntad y espero demostrárselos, espero que esto se pueda revertir y lo otro, me preocupa lo que planteo la Directora del Dpto. de Salud Municipal y hablaré con el Director del Hospital, porque

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

no es viable dar altas administrativas a los pacientes postrados, hay algunas cosas que dijeron técnicas que no son tan correctas, porque en el fondo la obligación del Hospital es preocuparse de los pacientes postrados urbanos y los rurales al Dpto. de Salud. Dicho todo lo anterior, reitero que haré todo lo que está en mis manos para que esto llegue a buen puerto y de buena manera, esa es mi postura.

Se retira el Encargado APS Servicio de Salud Araucanía, Sr. Alejandro Manríquez y el Sr. Alcalde le indica que se enviará un correo electrónico con la decisión que se tome.

Longko Juan Pichún: Yo creo que todos los años vamos a tener el mismo problema con los recursos para el Programa Postrados y como bien decían, esta es una Política Comunal, a nosotros se nos ocurrió de nuestro presupuesto anual como Pri Longko inflar un poco el presupuesto y así poder apoyar el Programa.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que la Municipalidad y los Longkos de Didaico y Temulemu, tenemos que ir a hablar a Santiago y canalizar todo en una persona que tome la decisión, la idea es ir luego y ver que va a pasar el próximo año.

Sr. Alcalde: Le agradezco mucho al Longko Juan Pichun por considerar recursos para nuestro Programa.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio PESPI año 2019.

11) CONTRATO HONORARIOS SALUD

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°153 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse como Psicólogo en el Programa PASMI, dependiente del Dpto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa "PASMI", dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGA/O**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PRESUPUESTO ORDINARIO	DURACIÓN
22	540.367	21. 03. 001	Mayo a diciembre 2019

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°154 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse bajo Programa Elige Vida Sana, dependiente del Dpto. de Salud Municipal. Se van a atender a 80 personas para el tema de la Obesidad y elegimos las Postas de Molco y Sector Pantano.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa "Elige Vida Sana", dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGO/COORDINADOR DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	535.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2019

- **1 NUTRICIONISTA DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
11	270.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2019

- **1 PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
25	535.000.-	21 03 001	MAYO A DICIEMBRE 2019

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°155 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse bajo Programa Mejoramiento al Acceso, dependiente del Dpto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el "Programa Mejoramiento al Acceso", Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

- **ODONTOLOGAS**

ACTIVIDADES	MONTO POR ACTIVIDAD ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
4000	3.250.-	MEJORAMIENTO ACCESO	MAYO- DICIEMBRE 2019

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 ASISTENTE DENTAL**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
44	580.000.-	MEJORAMIENTO ACCESO	ABRIL- DICIEMBRE 2019

- **1 ASISTENTE DENTAL**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
44	580.000.-	MEJORAMIENTO ACCESO	MAYO- DICIEMBRE 2019

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°156 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Dpto. de Salud Municipal de Traiguén, correspondiente a Convenios Programas en Atención Primaria entre SSAN y la Municipalidad de Traiguén; Resolución Exenta N°3169 del SSAN y decreto Alcaldicio Exento N°087 del 11 de enero de 2019.
Tengo que hacer una aclaración, vengo a regular una situación y técnicamente lo haré por resguardo, las prorrogas que se realizaron en enero y febrero del año pasado, nunca me había quedado dinero para pagar y antes no se les pagaba a los TENS en enero y febrero, este año pude contratar en enero y febrero a los TENS y a la gente del CECOF Pantano, sin embargo no pensé que era necesario pasarlo para acuerdo de Concejo, porque venía con recursos del año pasado, sin embargo, prefiero regularizar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, correspondientes a Convenios Programas en Atención Primaria Municipal entre SSAN y Municipalidad de Traiguén,** de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	660.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO
HORAS	**MONTO MENSUAL ($)**	**ITEM**	**DURACIÓN**
44	520.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	517.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBEREO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	450.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

- **1 AGENTE COMUNITARIO**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	400.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

- **1 AUXILIAR ESTAFETA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	400.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

"PRORROGA EQUIDAD" TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
DSM TRAIGUEN/EN PSR

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
176	520.563.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

- ✓ 44 HORAS DIDAICO
- ✓ 44 HORAS TEMULEMU
- ✓ 44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)
- ✓ 44 HORAS ANIÑIR
- ✓ 44 HORAS VOLANTE

QUECHEREGUAS

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	267.500.-	21 03 001	16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	500.000.-	21 03 001	1 DE ENERO AL 14 DE ENERO

- ✓ 22 HORAS SECTOR VERDE
- ✓ 22 HORAS DECTOR AZUL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 PSICOLOGO/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	890.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 09 DE ENERO

- **1 NUTRICIONISTA**
 DSM TRAIGUEN/SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	250.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 09 DE ENERO

PRORROGA ESPACIO AMIGABLE

- **1 MATRON/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.300.000.-	21 03 001	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°157 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse bajo Programa CECOSF PANTANO, dependiente del Dpto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo el Programa "CECOSF PANTANO"**, de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.214.218	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°162 donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Dpto. de Salud Municipal, bajo honorario presupuestario.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Honorario Presupuestario,** de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

- **1 MATRONA**
 DSM TRAIGUEN

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.000.000	21 03 001	MAYO A JUNIO

12) APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA QUECHEREGUAS DE TRAIGUÉN, EJECUCIÓN AÑO 2019.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Directora Dpto. de Salud: Este plan de contingencia de la Posta Quechereguas fue realizado en el año 2015, está actualizado con los montos presupuestarios y esto se nos pidió del Servicio, en esa fecha que se presentó el proyecto de Quechereguas, la idea es colocar en ejecución este Plan de Contingencia ahora, no esperar que estén construyendo la Posta, porque las condiciones sanitarias que está teniendo la gente son inhumanas, tenemos ratones y por mucho que se desratice o fumigue, dura menos de una semana, lo que puede provocar contagio de hanta y eso sería mucho peor para el Municipio, por lo tanto, el Servicio de Salud está trabajando en la Posta de Quechereguas y nos pidió el plan de contingencia de la Posta, que tiene que estar valorizado y con compromisos de ejecución financieros. Yo, a principio de año presenté la modificación presupuestaria con unos saldos que quedaron del saldo inicial de caja para adquirir container, para la ejecución de este plan, lo que hay que aprobar acá es el monto que tengo como Dpto. de Salud que son $12.800.000 y el monto total es de $24.800.000, por lo tanto estamos con una diferencia de dinero que debe ser asumida por el Municipio, porque estamos con un compromiso de que el Municipio se hacía cargo desde el año 2015-2016. Si el AGL que no es AGL resulta, va considerado el 100% de este Plan de Contingencia, ya que puse $25.000.000 para la ejecución, por lo tanto, el AGL viene financiando ese Plan de Contingencia y libero los recursos que tengo, sin embargo, para que la Posta de Quechereguas siga adelante en su proceso de ejecución, nos solicitan la aprobación completa de esto.

Sr. Alcalde: Como existe un compromiso del año 2015-2016 y además, por un tema humano, no podemos esperar el AGL, ya que es un asunto que debe hacerse luego, por un tema sanitario.

Secplan: Desde la Secplan a mí me hacen los requerimientos de la documentación para el nuevo Proyecto de la Posta, entonces es ahí donde está observado que falta el acuerdo de financiamiento y el Plan de Contingencia valorizado y queda en evidencia que son $24.800.000. Son cuatro containers y nos observaron el tema del agua, por lo que hice un certificado que dice que la sede para el Plan de Contingencia está contemplada dentro del Proyecto de Agua de Quechereguas, así que lo del agua estaría resuelto.

Directora Dpto. de Salud: Tenemos que pavimentar y hacer las entradas. El equipamiento para lo que es el proyecto de la Posta la tenemos, viene con luz, aire acondicionado y con todo. Se instalaría en la sede de la Junta de Vecinos, ellos nos pasan el terreno, lo que sí, nos piden que les dejemos un container y un baño.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el costo del Plan de Contingencia para la operación de la Posta de Salud Rural Quechereguas, por un monto de $24.800.000, para la instalación de 4 módulos construidos en base a Contenedores. De los recursos anteriores, $12.000.000.- corresponden a presupuesto de la Dirección de Salud Municipal y $12.800.000.- a presupuesto municipal.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 07 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°107 de fecha 03 de mayo del presente.

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

10 de mayo de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 08 de mayo de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto en Reevaluación GORE.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-11-CO19	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, sin oferentes (desierta). Se estaba recopilando la información para realizar Trato Directo con la Empresa Saneamientos de Títulos y Otras Consultorías Víctor Hugo Painemal Salgado EIRL, sin embargo, por la entrada del invierno se decidió aplazar el proceso para mediados de septiembre, considerando que la mayoría de las soluciones son Norias.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.	3502-26-CO19	$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 843 del 15/03/2019). La apertura se realizó el 01/04/2019, se presentó una oferta, que no cumplió con lo establecido en las Bases. Se estaba recopilando la información para realizar Trato Directo con la Empresa Saneamientos de Títulos y Otras Consultorías Victor Hugo Painemal Salgado EIRL, sin embargo, por la entrada del invierno se decidió aplazar el proceso para mediados de Septiembre, considerando que la mayoría de las soluciones son Norias.
Contratación Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-23-LE19	$860.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a Telefónica Móviles Chile S.A., Rut N° 76.124.890-1 (DAE 1324 N° de fecha 12/04/2019). Contrato enviado a Telefónica para su firma.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-17-LQ19	$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1323 de fecha 12/04/2019). La apertura es el 03/05/2019.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-42-LP19	$6.300.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1379 de fecha 16/04/2019). La apertura es el 07/05/2019.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-18-LE19	$6.808.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Ingeniería La Sebastiana SpA, Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 1325 de fecha 12/04/2019). Garantía entregada, Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 1681 del 03/05/2019).
Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipalidad de Traiguén	3502-25-LP19	$93.764.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 778 de fecha 02/04/2019). En la apertura (11/04/2019), no se presentaron oferentes. La licitación se declara desierta. Se procederá a realizar Licitación Privada.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2019	3502-33-L119	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1118 de fecha 02/04/2019). Adjudicada a Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 1673 de fecha 02/05/2019). Contrato firmado, Decreto que lo aprueba en proceso de firmas.
Reparación mobiliario urbano calle Saavedra, mejoramiento plazoletas los Colonos II y Huiñilhue	3502-41-LE19	$15.120.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1395 de fecha 16/04/2019). La apertura es el 08/05/2019.
Contratación Diseños de Ingeniería Pavimentación Diversas Calles, Comuna de Traiguén	3502-45-LE19	$9.240.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1380 de fecha 16/04/2019). La apertura fue el 29/04/2019. Tres oferentes presentaron sus propuestas y pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Construcción Sede Social Los Volcanes y Lagos de Chile	3502-55-LE19	$35.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1717 de fecha 06/05/2019). La apertura es el 31/05/2019
Iluminación Eficiente Diversos Sectores de Traiguén	3502-60-LE19	$25.589.790 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1716 de fecha 06/05/2019). La apertura es el 16/05/2019
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-61-LE19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1718 de fecha 04/05/2019). La apertura es el 04/06/2019.
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén		$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Iluminación Puente Carretera 86, comuna de Traiguén		$8.100.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Extensión Red de Iluminación Pública para las calles Belisario Prat, General Freire y Chumay, comuna de Traiguén		$10.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Tengo que solicitar acuerdo para un tema que salió urgente el día de ayer, que es para el Programa Quiero Mi Barrio, para el proyecto que es la obra de confianza que se postuló y se presentó en el MINVU y requiere Acuerdo de Concejo de los Costos de Mantención, Operación y Reposición de la Obra de Confianza del Barrio Renacer de Guacolda por $2.079.000. Este es el proyecto del recambio de luminarias de la calle Encinos y calle el Alerce, entre otras.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo participé en una reunión donde los vecinos estaban viendo la posibilidad de cambiar a luminaria led, pero no participé donde se iba a hacer, por lo que yo me perdí, si iban a cambiar la luminaria publica o iban a instalar otras.

Responde Secplan: Principalmente la luminaria pública se cambia por luminaria LED, hay un par de luminarias extras que van a poner para peatonal en los puntos más críticos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Costos de Mantención, Operación y Reposición de la Obra de Confianza del Barrio Renacer de Guacolda, por un monto anual de $2.079.000.-

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la sesión la directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°13 por un monto de $29.297.174

Sra. Concejala Iris Fuentes: El aumento de gastos para la devolución del proyecto abasto de agua potable Juan Nahuelpi, es ¿Por qué no se realizó?, ¿quedo saldo a favor? O ¿Qué paso ahí?

Responde Directora de Finanzas: Hay unos fondos que están en caja de la SUBDERE, que no fueron utilizados, por lo tanto hay que devolverlos y son $17.500.000 aproximadamente y hay unos fondos que cancelar con fondos Municipales, este proyecto es del año 2014 y la verdad es que no se terminó como debió haber sido, por lo tanto la SUBDERE no aprobó la última rendición de cuenta y hay un sumario administrativo interno y el resto de los fondos se devuelven con fondos Municipales, se cobró la boleta de garantía del cumplimiento de contrato y pasa a ser parte de las arcas Municipales, por lo tanto cuando ingresaron, luego se gastaron y el monto era por $18.000.000 y fracción, yo presento la modificación para estar preparados para cuando se deba devolver el dinero, porque se está esperando un informe de Dirección de Obras, un decreto donde se debe autorizar a Finanzas hacer estas devoluciones y además, el Director de Control está pidiendo el resultado de ese sumario administrativo que hubo en su oportunidad, para ver la responsabilidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Se dió la vista fiscal o se terminó el sumario?

Sr. Alcalde: Este es un tema largo, que viene de años, cuando nosotros entramos ya se había hecho el proyecto, la empresa no hizo lo que tenía que hacer, hubieron autorizaciones de Funcionarios Municipales de por medio, se inició el sumario, entonces cada vez que vamos a la SUBDERE, nos dicen que no hemos devuelto el dinero y la única posibilidad que tenemos es cancelar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En el fondo el que recibió los pozos, que decían que tenían agua, no tenían agua y se pagó a la Empresa, hubo un sumario que en su momento hizo una visita el Sr. Isaías Huaiquimil cuando trabajaba allá. En Traiguén antes de que llegáramos nosotros, habían cuatro proyectos de abasto de agua en toda la vida, tres en esta comunidad Juan

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Nahuelpi, porque el primero quedó malo, segundo quedó malo y el tercero quedó malo y uno en la Juan Millán y eso ocurrió, un funcionario pago a la empresa diciendo que se había construido esto y resulta que no se había construido.

Sr. Alcalde: Incluso del primer proyecto quedaron unas torres y cuando se hizo por tercera vez el proyecto, la empresa dijo que habían hecho ellos las torres que estaban de antes y el ITO dió el pase para todo eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Este proyecto era del Sr. Marcelo Flores y recuerdo la gran sorpresa que nos llevamos cuando fuimos a Santiago y nos encontramos atados, por lo que el Concejo actual junto con el Municipio tienen que hacer la devolución de estos recursos, ya que nos pusieron a nosotros el problema y realmente fue una mala gestión, por la que hay un sumario y la Municipalidad tiene que responder.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
88 99 999 G.I/G.I	Otros Fondos de terceros	5.000	5.000	882.039	887.039
08 99 001 G.I/G.I	Devol. Y reinteg. no proveniente de impto.	5.000	5.000	6.653.547	6.568.547
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**7.445.586**	

2-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 01 G.I/G. I	Devoluciones	1.000.000	9.700.000	29.297.174	38.997.174
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**29.297.174**	

3.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 011 G.I/ PORY. DE INVER.	Habilitación Acc. Univ (Biblioteca Municipal)	16.500.000	10.752.309	2.000.000	8.752.309
31 02 004 005 G.I/ PORY. DE INVER.	Aporte Proyecto Biblioteca Municipal	25.000.000	25.000.000	7.000.000	18.000.000
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e Indemnizaciones	98.112.000	77.046.653	9.000.000	68.046.653
21 01 001 007 001 GI/G.I	Asignación Municipal art.24 y 31 dl. N°3551,d.	217.970.000	217.970.000	3.851.588	214.118.412
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**21.851.588**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO INGRESOS:

88 99 999
08 99 001

Se aumenta presupuesto de ingresos para incorporar mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTO GASTOS:

26 01

Se aumenta presupuesto para realizar devolución con fondos municipales a SUBDERE por proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Nahuelpi 2014.

DISMINUYE GASTOS:

31 02 004 011
31 02 004 005
23 01 004
21 01 001 007 001

Se disminuye los ítems indicados por contar con disponibilidad presupuestaria para el año 2019.

9) APROBACIÓN DE INSTALACIÓN CARRO DE COMIDA RAPIDA

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: En la convocatoria se les hizo llegar un informe realizado por el Encargado de Rentas y Patentes, respecto a la solicitud realizada el día 27 de marzo, por la Sra. Karina del Carmen Mella Toledo para instalar un carro de comida rápida en calle Balmaceda llegando a esquina Santa Cruz.

Encargado Rentas y Patentes: Revisando la Ordenanza de Derechos Municipales, dice que no hay inconveniente que se instale, ya que indica ciertas calles donde puede instalarse y desde calle Avenida Brasil hasta el Aníbal Pinto se puede instalar el comercio ambulante y estacionado, sin perjuicio que tiene que solicitar los permisos correspondientes a cada Institución.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero manifestar mi opinión y en su momento vimos que esto iba a pasar y no había costumbre en Traiguén y lo pudimos resolver. Siempre dije que la solución era como lo resolvió Temuco, que no permite esto en las calles sino que en lugares particulares y se hizo afuera de la COPEC. La verdad es que valoro que se instalen estos carritos, porque es mucho mejor que lo que tenemos en las calles, que a veces no tienen ni resolución sanitaria agradezco que haya invertido la Sra. Karina, pero esto tiene que estar normado para que efectivamente si viene cualquier persona, don Roberto le diga, si efectivamente no tengo problema en recibir esto, pero está ordenado y se pueden instalar en los siguientes lugares, ya que por lo visto, ya tenemos las calles definidas y así las personas que quieran invertir sepan donde se pueden instalar y no dependa de la voluntad del Concejo de turno y que haya un Reglamento que regule todo esto.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Guidotti, hay que definir las calles donde se pueden instalar, quizás lo puede ver la comisión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente lo que dice el Concejal Guidotti, nosotros establecimos que en el verano no hayan carros alrededor de la Plaza de Armas, pero si, en el sector del Liceo C°9 y entre calle Lagos y Santa Cruz y además, la otra vez acordamos que estos carros no podían estar en lugares como Santa Cruz o Lagos, pero si en calles transversales, donde se instalen y no le creen conflicto a nadie. Sería bueno, que este año lo dejemos establecido de manera definitiva, así permitiría al Encargado de Patentes darle la aprobación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo apoyo a mis colegas e iba a comentar algo parecido, ya que por un lado la Ordenanza se tiene que actualizar y normar en el sentido de la instalación de los carros, porque el carro de la señora Karina es muy bonito y cumple con el tema de sanidad y tiene un diseño muy bueno, pero independiente de eso, uno ha visto que el sistema de venta ha ido mejorando en el sentido de los diseños de los carros, por lo que no estoy en contra de que la gente tenga la posibilidad de vender, pero debe haber higiene, un espacio adecuado,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

para que no vaya contra la salud de las personas y en este caso, estoy de acuerdo, porque cumple el objetivo y al actualizar la Ordenanza estas situaciones se verán en Patentes y no tienen para que pasar por Concejo, ya que es una situación administrativa, donde se debe cumplir con los requisitos. Quizás en la época de verano, se puede considerar la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Le voy a pedir dos cosas al Concejo en general, primero que este sea el último carro que aprobemos con acuerdo de Concejo, hasta que la Comisión vea este tema y defina los lugares y además, los carros que se aprueben a futuro sean con estas características.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro que se nos va, es el tema del tránsito, hay que tener cuidado que no vaya a afectar la visibilidad.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **autorizar instalación de carro de Comida Rápida en calle Balmaceda al llegar a esquina Santa Cruz, a la Srta. Karina Mella Toledo, Rut: 15.229.219-8,** lo anterior sin perjuicio de coordinar con Rentas y Patentes de la Municipalidad de Traiguén.

10) APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE - FONDEOFU

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Señora Mónica Grandon- Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario y la Sra. Camila Lara, Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Dideco: Vamos a dar a conocer los resultados del proceso de postulación y selección de los fondos concursables, FONDEVE-FONDEOFU y solicitar la aprobación de los resultados que vamos a aprobar. Primero comentarles que el presupuesto para este año es de $20.000.000, aprobados por el Concejo Municipal, de los cuales al menos el 30% tiene que ser destinado a proyectos de sectores rurales. Este proceso de postulación se realizó entre el 01 de marzo al 05 de abril, se hizo una capacitación dirigida a todas las Organizaciones, en la cual participaron alrededor de 70 personas, 50 organizaciones y se difundió el proceso por distintos medios. En este proceso participó una comisión evaluadora formada por 4 integrantes: Secplan, Jurídico, un representante del COSOC, Dideco y como Secretaria del proceso, Camila Lara, los resultados generales son los siguientes, se presentaron 66 proyectos, 61 admisibles, 05 inadmisibles de los 66 proyectos, son 17 FONDEVE y 44 FONDEOFU, al evaluar los proyectos hacemos una escala de acuerdo a una nota y puntaje que se asigna que aparecen en el acta de evaluación y los mejores puntajes son los que se adjudican, hubieron 48 proyectos adjudicados y 13 que quedaron sin financiamiento, del presupuesto que se tiene que destinar al Sector Rural, se cumple con un 32% y un 68% al sector Urbano.
En el acta que enviamos, aparecen los resultados y no se si tienen consultas, sin embargo, quiero decir que el acta tiene errores de tipeo, de numeración y en donde dice punto 5, cobertura dice hasta 20 personas y es menos de 20 personas, luego de 20 a 35 personas y sobre 35 personas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La cantidad de recursos que se invierte en los sectores rurales, ¿es poco según su opinión?

Encargada Organizaciones Comunitarias: Eso varia todos los años, generalmente ha ido en aumento el número de Organizaciones que postulan del sector Rural, en el año 2018 postularon 10 organizaciones en total, Urbanas y Rurales y este año, aumentó sobre todo en las Organizaciones Funcionales y hay varias Juntas de Vecinos del sector rural que se reactivaron y Club de Adultos Mayores que postularon por primera vez. Considerando el presupuesto de este año está bien, considerando que todos los años debería ir aumentando.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que ha sido una muy buena idea de esta administración, la capacitación a los Dirigentes, sobre todo en el área de elaboración de proyectos, yo he estado presente en las dos de este año y me di cuenta que este año aumento la cantidad de personas que participaban y había mucha gente del sector Rural, por lo que creo que es un punto muy positivo, porque le permite a la gente estar informada y capacitarse y el hecho de que los proyectos no van a ser por favoritismo, si no que por los puntajes que van a obtener y eso le quedo muy claro a los Dirigentes, así que realmente los felicito por esa iniciativa y a Dideco por que han hecho un trabajo cercano a la gente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo confío plenamente en el trabajo realizado, nosotros aprobamos los recursos y ellos en base a lo técnico ven quien se adjudica los proyectos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los Proyectos FONDEVE - FONDEOFU año 2019 de acuerdo a lo presentado por la Comisión Evaluadora de este Concurso,** según detalle a continuación:

- Organizaciones Territoriales Sector Urbano y Rural adjudicadas:

N°	JUNTAS DE VECINOS FONDEVE	PUNTAJE	NOTA	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS EL TESORO DE TRAIGUEN	855	6,3	600.000
2	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR	825	6,1	600.000
3	JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES	790	6	600.000
4	JUNTA DE VECINOS EL VALLE	790	6	360.000
5	JUNTA DE VECINOS GRANERO DE CHILE	790	6	600.000
6	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA	750	5,5	500.000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA QUILQUEN	750	5,5	600.000
8	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR II	750	5,5	360.000
9	JUNTA DE VECINOS QUICHAMHUIDA	715	5,5	460.000
10	JUNTA DE VECINOS EL FORTIN DE QUECHEREGUA	715	5,5	522.700
11	JUNTA DE VECINOS FUNDO QUINO	715	5,5	600.000
12	JUNTA DE VECINOS CORONEL URRUTIA	715	5,5	600.000
13	JUNTA DE VECINOS UNION DE COLPI	715	5,5	600.000
	TOTAL			**7.002.700**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Organizaciones Funcionales Sector Urbano y Rural adjudicadas:

N°	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	PUNTAJE	NOTA	MONTO
1	TALLER LABORAL SAYEN	930	6,6	350.020
2	AGRUPACION DEPORTIVA VIDA ACTIVA	930	6,6	396.400
3	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLAVELES	930	6,6	400.000
4	CENTRO DE APODERADOS LUIS PASTEUR	855	6.3	400.000
5	SINDICATO N°3 FOYE LAWEN	855	6,3	400.000
6	CONSEJO AMPLIADO DE SALUD	855	6,3	200.000
7	AGRUPACIÓN DE MUJERES ENTRE SOL Y LLUVIA	855	6,3	400.000
8	CLUB DE GIMNASIA LA AURORA	855	6,3	359.640
9	CLUB DE GIMNASIA ALEGRIA DE VIVIR	855	6,3	347.550
10	AGRUPACIÓN LAS MARIPOSAS	855	6,3	360.000
11	CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS FRATERNAS DE MARIA	855	6,3	349.400
12	CENTRO DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIRO	825	6,1	281.600
13	COMITÉ DE AGRICULTORES LA COLONIA	790	6	400.000
14	CLUB DE RAYUELA HUIÑILHUE	790	6	400.000
15	TALLER LABORAL EL BUEN SABOR	780	6	400.000
16	TALLER ARTESANAL CURTIEMBRE EN CUEROS P YS	780	6	400.000
17	TALLER LABORAL RAYEN MAPU	780	6	400.000
18	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS NEWEN ANTÜ	780	6	359.720
19	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS TEHUEL	780	6	391.000
20	CLUB DEPORTIVO PESCA Y CAZA LOS CUERVOS	780	6	387.000
21	COMITÉ DE ADELANTO LAS TOSCAS	750	5,5	400.000
22	CONJUNTO FOLCLORICO BRISA CAMPESINA	750	5,5	400.000
23	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	725	5,5	360.000
24	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE LAS OBRAS	715	5,5	400.000
25	CLUB ADULTO MAYOR LA ROTONDA	715	5,5	332.046

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

26	AGRUPACIÓN DE CAMIONEROS ACOTRA	715	5,5	400.000
27	AGRUPACION DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD NEWEN	715	5,5	400.000
28	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA CONTINUA	710	5,5	400.000
29	CLUB ADULTO MAYOR AUKINKO WINKUL CHE	680	5,5	270.000
30	CLUB DEPORTIVO B.L.O	680	5,5	326.790
31	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS HOSPITAL DR. DINO STAGNO	680	5,5	383.000
32	TALLER LABORAL ARCOIRIS	680	5,5	350.000
33	CLUB DEPORTIVO REAL MALALHUE	680	5,5	400.000
34	AGRUPACIÓN EL NUEVO DESPETAR	680	5,5	393.130
35	CLUB ADULTO MAYOR EL PROGRESO	680	5,5	400.000
TOTAL				**12.997.296**

17) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Ahora vamos a ver las modificaciones presupuestarias N°08, N°09 y N°10 del Dpto. de Salud Municipal, las que están relacionadas con las contrataciones que aprobamos el día de hoy y van de la mano con los Convenios.

Sr. Secretario Municipal: La primera modificación presupuestaria N°8, por un monto de $ 37.467.304.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°14</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	0	37.467.304	37.467.304
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**37.467.304**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	0	25.760.000	25.760.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	0	9.000.000	9.000.000
22 06 006	Mantención y rep. Otras máquinas de uso	14	0	0	2.707.304	2.707.304
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**37.467.304**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°811 de fecha 22/04/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 03 001	Contratación de Odontóloga y 88 horas Asistente Dental
22 04 005	Compra de insumos dentales
22 06 006	Mantención de sillones dentales DSM

Sr. Secretario Municipal: La segunda modificación presupuestaria N°9, por un monto de $5.903.675

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 010	Convenio de Apoyo a la salud Mental	10	0	0	5.903.675	5.903.675
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**5.903.675**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	10	0	0	5.403.675	5.403.675
22 07 002	Servicios de Impresión	10	0	0	500.000	500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**5.903.675**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 010 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°946 de fecha 02/05/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 03 001	Contratación Psicólogo Dpto. de Salud 22 horas
22 07 002	Adquisición de material impreso para difusión

Sr. Secretario Municipal: La tercera modificación presupuestaria N°10, por un monto de $32.455.952

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 015	Convenio Odontológico	15	0	0	32.455.952	32.455.952
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**32.455.952**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	15	0	0	27.300.000	27.300.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	15	0	0	1.406.952	1.406.952
29 99	Otros activos no financieros	15	0	0	3.749.000	3.749.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**32.455.952**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 015 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°940 de fecha 02/05/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación de Odontóloga, 44 horas Asistente Dental y confección de prótesis

22 04 005 Compra de insumos dentales

29 99 Compra de equipo dental portátil para Dpto. de Salud.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Domingo 04.05.2019
Fue invitado por Presidente de Comunidad Molco a reunión y en la tarde, reunión con JJ.VV. El Tesoro de Traiguén, invitado también por su Presidente, por el tema de la sede, así que me comprometí con ellos a ver que podíamos hacer con un FRIL. Tenemos dos comunidades complicadas, una es Molco y la otra es el Prado.

Lunes 06.05.2019

- En Temuco y en compañía del Daem, asistieron a la Firma Convenio JUNAEB para el Desarrollo de Escuelas Saludables para el Aprendizaje. En Traiguén la intervención se realizará en 4 Escuelas: Emilia Romagna, Diego Portales, República de Israel y en el sector rural Escuela Temulemu.

Martes 07.05.2019

- En la Casa de la Cultura, se presentó la Compañía de Teatro "La Guerrilla" dirigida por Hugo Mejías, con la Obra de Teatro "El Cóndor y la Huemula", dirigida a alumnos de establecimientos educacionales 3° a 8° básico, quienes disfrutaron de esta entretenida obra infantil y que de manera didáctica destacó la importancia del cuidado de nuestra fauna.

Miércoles 08.05.2019

- Fueron invitados a Ceremonia con motivo del 20° de la Escuela Especial "Las Lilas", la cual se realizó en el mismo establecimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Jueves 09.05.2019

- De la Seremi de Gobierno, Sra. Pía Bersezio Norambuena, se recibió en nuestra Comuna la visita del Infobus - stand con distintos servicios públicos y que recorrerá las distintas Comunas de la Región. Estuvo presente el Sr. Gobernador de Malleco, Capitán Fuentealba del Regimiento Tucapel de Temuco y Teniente de Carabineros en representación del Comisario.

Sr. Alcalde: Hoy en la Casa de la Cultura, se realizará actividad con motivo de la celebración del "Día de la Mamá", a la cual quedan cordialmente invitados los Sres. Concejales.

13) APROBACIÓN RESULTADOS P.M.G AÑO 2018

Ingresa a la sesión Ana Sanhueza, Wilma Leal, Gonzalo Nuñez y Mauricio Rathgeb, Director de Control Interno.

Director de Control Interno: Estoy acompañado con la Sra. Wilma Leal, Sra. Ana Sanhueza, Sr. Gonzalo Nuñez que son los integrantes del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal y el día miércoles junto con la correspondencia les enviamos este informe donde dice que se cumplieron los objetivos del PMG autorizado para ejecutar el año 2018 y el detalle está dentro del informe. Está compuesto por dos partes, uno es el componente Institucional y el Colectivo, el primero se trataba del compartido, que es un centro digital de información que utilizamos todos los departamentos de la Municipalidad, el cual ha sido muy útil y donde se puede ver la documentación de otros departamentos, de manera de no perder tiempo y cada funcionario tiene que actualizarlo permanentemente y subiendo la información que tenga, de manera que los demás puedan tener acceso a ella, entonces se hizo una evaluación por parte del comité y hay una evaluación firmada por los integrantes del Comité y un informe del Encargado de Informática que dice que está funcionando todo bien, si quieren lo pueden consultar, se determinó que se cumplió la meta en un 90% y eso permitiría un grado de cumplimiento del 7,6% que es el máximo de este componente de acuerdo a la Ley.
EL otro, componente en la hoja N°2 es el colectivo, que consistía en dos objetivos, uno es el apoyo social al Eleam Santa Isabel y al Poli del Dolor, ahí está el detalle de lo que se recaudó $1.236.000, que consistió en aporte monetarios de los funcionarios por tres meses en forma diferenciada, $12.000 los que están del grado 5 al grado 10 y $4.000 los funcionarios que tienen menos ingresos del grado 11 al grado 20. Después está el detalle de los gastos por cada Institución y el gasto de un pequeño coffe breack en las capacitaciones. Dentro del componente colectivo, está el plan de mejora N°2, que consistía en capacitaciones para los funcionarios, donde se hicieron tres capacitaciones. Autocuidado Laboral, Política de RRHH y Trastorno Músculo Esquelético, donde tengo la asistencia de los funcionarios por si la quieren ver, hubo una asistencia promedio del 87%, donde se cumple la meta y nos ubicaría en el rango más alto, que daría derecho a un incentivo del 8%. Al final está el cuadro con el resumen de los dos componentes y tendrían los funcionarios un derecho del 15,6% lo que corresponde al máximo que entrega la Ley, por esta asignación, lo que sometemos a su consideración.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Leyendo el documento que nos enviaron en la correspondencia, encuentro que esta super claro todo, así que los felicito por el cumplimiento de metas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y una inhabilitación del Sr. Ricardo Sanhueza Pirce.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una inhabilitación aprobar **Derecho a Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2018,** de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	**7,6 %**
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	**8,0 %**
Total, incentivo P.M.G. 2018 Institucional y Colectivo	**15,6 %**

14) PRESENTACIÓN INFORME ESTADO PROCESAL CAUSAS JUDICIALES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Señor Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°14, que fue solicitado por el Sr. Concejal Fernando Contreras.

Asesor Jurídico: Se ha hecho un informe de las causas principales de esta Municipalidad, no están todas, porque las otras causas no involucran el Patrimonio Municipal, siendo causas menores que corresponden a extravió de documentos cuando entran a robar al Dpto. de Educación y se roban la caja fuerte, donde había documentos.
Estas son las causas más importantes y que involucran más dinero, procede a explicar cada una de las causas y a responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo:

1.- **Causa ROL C-139-2015 Caratulada "Arrive con Municipalidad de Traiguén"-**

Demanda en juicio ordinario por indemnización de perjuicios por la suma de $4.360.000 por concepto de daño emergente, $288.000.000 por concepto de lucro cesante y $80.000.000 por concepto de daño moral, más intereses, reajustes y costas..- Pretensión del demandante por no haber autorizado en su oportunidad el Concejo Municipal la renovación de dos patentes de alcoholes.

El demandante apeló dos incidentes de entorpecimiento que le fueron rechazados por el Tribunal. - Los Recursos deducidos tenían los Roles N°s 934-2017 y 935-2017 de la I. Corte de Apelaciones de Temuco.- Fueron alegados con fecha 12 de febrero de 2018; recursos que no fueron acogidos, confirmando la resolución del Tribunal, sin costas.-

La Sentencia fue notificada con fecha 17 de Mayo de 2018, rechazándose la demanda, con costas. - Con fecha 29 de Mayo de 2018, el demandante presentó un Recurso de Apelación en contra de dicha sentencia, Rol Corte de Apelaciones 717-2018, materia Civil.- El Recurso fue rechazado, confirmándose la sentencia de primera instancia, con fecha 19 de febrero de 2019.-

Con fecha 08 de marzo de 2019 el demandante deduce un Recurso de Casación en el Fondo.-

2.- **Causa ROL C-8-2018 Caratulada "Mir con Municipalidad de Traiguén".-**

Demanda en juicio ordinario de mayor cuantía por indemnización de perjuicios por la suma de $20.407.000 por concepto de daños materiales, $3.000.000 por concepto de lucro cesante y $5.000.000 por concepto de daño moral, más intereses, reajustes y costas.-

La pretensión de la demandante se funda en la supuesta omisión de la Municipalidad de Traiguén por no haber supervisado la construcción y el relleno de terreno efectuado por un particular, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ley N° 18.695, producto de lo cual se causaron daños en su propiedad, principalmente en su casa-habitación.-

Se ingresó la demanda con fecha 25 de enero de 2018.- Se contestó la demanda con fecha 22 de marzo de 2018. Por evacuada la Dúplica con fecha 11 de Abril de 2018.- Se citó a las partes a la audiencia de conciliación. -

Con fecha 24 de agosto de 2018 se recibió la causa a prueba, fijándose los puntos de prueba, Resolución que fue notificada con fecha 3 de enero de 2019.-

En etapa de prueba.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3.- **Causa LABORAL RIT O-14-2018 Caratulada "Valdebenito con Municipalidad de Traiguén".**

Causa por despido injustificado, cobro de prestaciones y nulidad del despido.-.
Se demanda a la Municipalidad por la suma de $1.500.000 por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo; $ 4.500.000 por indemnización por años de servicio; recargo legal de 50% sobre indemnización por años de servicios; remuneraciones que se devenguen desde la terminación del contrato, feriado proporcional por la suma de $98.000, cotizaciones previsionales, intereses, reajustes y costas.
La demanda se notificó con fecha 20 de Junio de 2018, fijándose la Audiencia Preparatoria para el día 03 de Agosto de 2018, fecha que fue reagendada por el Tribunal para el día Jueves 18 de Octubre de 2018.
Se fijó la Audiencia de Juicio para el día 13 de Diciembre de 2018, fecha que fue reagendada por el Tribunal para el día 8 de Febrero de 2019.-
Con fecha 26 de febrero de 2019 se dictó la Sentencia, acogiendo la demanda en parte, puesto que la demanda de nulidad del despido fue rechazada.-
Con fecha 07 de marzo de 2019 se presentó Recurso de Nulidad, el que se encuentra en la I. Corte de Apelaciones de Temuco con el Rol de Ingreso N° 112-2019, materia Laboral Cobranza.-

4.- **Causa LABORAL RIT O-2-2018 Caratulada "Zavala con Municipalidad de Traiguén".**

Se demanda, por parte de 199 docentes de la comuna, el pago de la bonificación proporcional mensual establecida en la Ley N° 19.933 en relación a lo establecido en la Ley N° 19.410, correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por la suma de $ 1.054.209.293, intereses, reajustes y costas.
La demanda se notificó con fecha 05 de Julio de 2018, fijándose la Audiencia Preparatoria para el día 09 de Agosto de 2018.
En esta causa asumió el patrocinio y la defensa de la Municipalidad de Traiguén el Consejo de Defensa del Estado.
Se fijó la Audiencia de Juicio para el día 08 de Noviembre de 2018, fecha que fue reagendada por el Tribunal para el día 21 de Diciembre de 2018, fecha que fue nuevamente reagendada para el día 08 de marzo de 2019.-
Se contrató como perito a don Víctor Carrasco Carrasco, Contador Público y Auditor, Perito Judicial, con el objeto de que evacúe un informe pericial contable acerca de los pagos efectuados a los profesores demandantes, durante el tiempo especificado en la demanda y determine si las sumas percibidas por las Leyes N°s 19.933 y 19.410 fueron íntegramente pagados a los profesores demandantes y la forma en que se hizo. - Costo Peritaje $18.000.000, con la retención del 10%. -
Con fecha 25 de marzo de 2019 se dictó la Sentencia, rechazando la demanda en todas sus partes.-
Con fecha 05 de abril de 2019 se presentó por los demandantes un Recurso de Nulidad, Rol Ingreso I. Corte de Apelaciones de Temuco N° 166-2019, materia Laboral Cobranza. -

5.- **Causa C-146-2018 Caratulada "Padilla con Municipalidad de Traiguén".**

Demanda en juicio ordinario de declaración de mera certeza y nulidad de derecho público con indemnización por todo el tiempo en que no ha recibido sus remuneraciones completas, conforme al cargo que ha desempeñado de Director de Tránsito, más intereses y costas. -
Se recibió la causa a prueba con fecha 08 de febrero de 2019, sin que se haya notificado esta Resolución a esta fecha. -

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada agradecer la presentación realizada, ya que a nos preguntan las personas y uno no tiene antecedentes claros.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes que se retire el Sr. Abogado, ya que recién salió la Ley 20.922 que nos habla de la creación de cargos a través de la Nueva Planta Municipal, señor Alcalde la otra vez le sugerí ver en que parte vamos, ya estamos en los primeros días de mayo.

Responde Sr. Alcalde: En la próxima sesión le tengo una respuesta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Que bueno, porque con el tiempo que pasa en la Contraloría, no nos va a pasar que vamos a tener que esperar 8 años más.

Asesor Jurídico: Respecto a eso, me tocó elaborar un informe que fundamente sobre la sucesión de grados del Director de Obras, que va acompañado del Reglamento. Respecto a mi trabajo todos saben que las puertas están abiertas para sus consultas, he recibido las cosas de mi área, aunque suene reiterativo.

5) HORA DE INCIDENTES

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Ayer estuve en el Regimiento y quedó muy buena la pasada hacia el lugar donde se reúne la Agrupación de Discapacitados, pero hay una pasada que ahora no es problema, pero cuando llueva si lo será, por lo tanto solicito ver la posibilidad de colocarle un techo que debe ser pequeño.

Sr. Alcalde: Yo estuve con él y con la Dideco, y le dije que después íbamos a conversar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay algo que encuentro que atenta contra la dignidad humana, es el baño ubicado en el Ex Regimiento, donde está el salón donde se realizan reuniones y ensayan los chicos, además, hubo reunión de la Unión Comunal y el baño realmente estaba asqueroso, los lavamanos no son lavamanos, están todos tapados, se suben y están inmundos.

Sr. Alcalde: Yo eso lo conversé con el Sr. Alberto Cifuentes y le dije que eso lo podemos postular a un FRIL, pero le dije que ocuparan el baño que está por dentro, que hablara con los guardias.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No creo que los guardias estén el día sábado por la mañana, por lo tanto, sugiero ver si es posible que a lo menos una vez a la semana vaya una persona a hacer aseo, para que esté limpio, ya que realmente eso es asqueroso.

Sr. Concejal Felipe Osses: Una consulta, ¿este año le va a llegar el bono a la gente que hace el aseo?

Sr. Alcalde: Sí, les va a llegar y cuando llegue, será retroactivo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes de finalizar quiero desearles que pasen un Feliz Día de la Madre a la Concejala Iris Fuentes y a Rosita, es muy grato compartir con ustedes y que lo pasen junto a su Familia.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:45 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL